

**CONCURSO PARA PROVEER CARGO DE TRABAJADOR/A SOCIAL**

**CENTRO DE LA MUJER DE CONCÓN**

<b>CARGO</b>	Trabajadora Social
<b>PROFESIÓN</b>	Título Profesional Trabajador/a Social.
<b>JORNADA</b>	44 Horas / Presencial
<b>CONTRATO</b>	Honorarios
<b>SUELDO BRUTO</b>	\$1.152.951
<b>FECHAS Y ETAPAS DE CONCURSO PÚBLICO</b>	Recepción de documentos: Del 5 al 12 de diciembre de 2023. Evaluación y Selección Curricular: Del 13 al 14 de diciembre de 2023. Entrevista Final y comunicación de resultados finales: 15 de diciembre del de 2023.
<b>FECHA DE INICIO DE FUNCIONES</b>	Ingreso será coordinado con la persona seleccionada, teniendo por fecha tentativa el <b>02 de enero de 2024</b> .
<b>DOCUMENTOS REQUERIDOS</b>	<p>La siguiente documentación debe ser enviada a la casilla <a href="mailto:oficinadepartes@concon.cl">oficinadepartes@concon.cl</a> o ser presentada de forma física a la dirección de la Ilustre Municipalidad de Concón, Av. Santa Laura #567, Concón.</p> <p><u>Documentación requerida:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Curriculum Vitae</li> <li>-Certificado de Nacimiento</li> <li>-Certificado de Antecedentes</li> <li>-Certificado de Título Profesional o Técnico, según corresponda.</li> <li>-Certificado de Diplomado, Cursos y/o Capacitaciones</li> <li>-Certificado de inhabilidades para trabajar con menores.</li> <li>-Fotocopia de carnet por ambos lados</li> </ul>

<b>PRINCIPALES FUNCIONES</b>	<p>Administración General</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Participar en el proceso diagnóstico y de planificación del dispositivo, así como de la elaboración y ejecución del Proyecto del CDM.</li> <li>-Participar en la confección del diagnóstico territorial en VCM del CDM de acuerdo al territorio.</li> <li>-Participar de las reuniones de equipo y aportar en el análisis de los casos complejos.</li> <li>-Aportar a un trabajo en equipo para el logro eficiente de las tareas y así dar cumplimiento a los objetivos del CDM.</li> </ul> <p>Línea de Prevención</p> <p>Es responsable de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar acciones de prevención orientadas a mejorar la red de apoyo de las mujeres que se atienden en el CDM, según “Lineamientos para acciones de prevención de dispositivos APR en VCM” y llevar el registro de estas acciones en el instrumento diseñado para ello.</li> <li>- Es responsable de coordinarse con el programa de Prevención en VCM y colaborar en las acciones que se acuerden con la Encargada/o de Prevención, que corresponda al territorio.</li> </ul> <p>Línea de Atención</p> <p>Es responsable de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar en el diseño de las intervenciones grupales en conjunto con él/la Psicóloga/o, y con el abogado/a si corresponde.</li> <li>-Realizar entrevistas de primera acogida, orientación e información y atención social a las mujeres.</li> <li>-Brindar atención a mujeres considerando un abordaje integral, diagnóstico, plan de intervención, evaluación de éste y acciones de seguimiento de las mujeres, trabajando en conjunto con el /la Psicólogo/a y la/el Abogada/o.</li> <li>-Realización de informes de evaluación psicosocial, riesgo o de intervención, aportando su experiencia y conocimientos en las intervenciones sociales con enfoque de género.</li> <li>- En el marco del convenio vigente entre MINVU y SERNAMESG es responsabilidad de la Trabajadora Social la elaboración del informe social para acceder al subsidio habitacional en el marco del Plan de Intervención Individual con énfasis en la solución habitacional como estrategia de protección para las mujeres.</li> </ul>
------------------------------	--

	<p><b>Redes</b></p> <p>Es responsable de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar y realizar las derivaciones pertinentes a las mujeres que sean atendidas en el CDM, a otros dispositivos o programas SernamEG u otras instituciones.</li> <li>- Realizar acciones de gestión intersectorial para mantener las articulaciones pertinentes que favorezcan las atenciones y respuesta a las mujeres, en las fases de Orientación-Información y de atención, protección y reparación.</li> </ul> <p><b>Registro</b></p> <p>Es responsable de:</p> <p>-Mantener un sistema de registro organizado de las atenciones sociales según formato definido para ello.</p> <p>Y como ya se ha mencionado, llevar el registro de las acciones de prevención APR en el registro diseñado para ello.</p> <p><b>Cuidado de equipo</b></p> <p>Es responsable de:</p> <p>-Participar de los espacios de cuidado de equipo que permita un trabajo emocional y corporal aliviado, para entregar una atención de calidad a las mujeres, desarrollando condiciones personales para aquello.</p>
<b>HABILIDADES DESEABLES PARA EL CARGO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Habilidades comunicativas</li> <li>- Capacidad de Trabajo en Equipo</li> <li>- Habilidades en torno a resolución de conflictos</li> <li>- Pensamiento Creativo</li> <li>- Pensamiento Crítico</li> </ul>